

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.148

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el centro de transformación "El avión", sustituyendo el actual transformador de 250 KVA. por otro de 400 KVA.

e) Presupuesto: 189.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.914.

Logroño, 19 de febrero de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.149

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar la potencia C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el centro de transformación "Helios", sustituyendo el actual transformador de 250 KVA. por otro de 400 KVA.

e) Presupuesto: 189.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.391.

Logroño, 18 de febrero de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.150

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar la potencia en C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el centro de transformación "Hacienda" sustituyendo el actual transformador de 250 KVA por otro de 630 KVA.

e) Presupuesto: 1.144.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.327.

Logroño, 22 de febrero de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.151

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia en C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el centro de transformación "Azucarera", sustituyendo el actual transformador de 250 KVA. por otro de 400 KVA.

e) Presupuesto: 119.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.288.

Logroño, 18 de febrero de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.152

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cenicero.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el Centro de Transformación "Frontón", sustituyendo el actual transformador de 160 KVA por otro de 250 KVA.

e) Presupuesto: 89.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-15.906.

Logroño, 22 de febrero de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para construir un puente V.B.153

D. Isidoro Calahorra Muñoz ha solicitado autorización para construir un puente sobre el río Añamaza, para acceso a una finca de su propiedad, en término municipal de Cervera del Río Alhama (La Rioja).

El puente tendrá una anchura de 4 metros, una luz libre de 2 metros y una altura sobre el lecho del cauce de 1,5 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de febrero de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de inscripción en los Libros de Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas
V.B.154

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nalda (La Rioja), solicita la inscripción en los Libros de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que vienen utilizando procedentes de las fuentes denominadas "Ludena" y "Cañones", sitas en el término municipal de Nalda (La Rioja), con destino al abastecimiento de la población. Las aguas se toman en el paraje conocido por "Cubaldón", siendo conducidas mediante tubería subterránea hasta el depósito regulador existente en el paraje llamado "Lá de Cara", de donde son distribuidas a través de la red domiciliaria.

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Logroño, D. Juan Domingo Jiménez Escarza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica, en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la correspondiente Alcaldía, o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja,